



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

157867 *Delegación de funciones*

Por medio de la presente, se hace público, para general conocimiento y a los efectos oportunos, que el Alcalde del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, dictó en fecha 6 de mayo de 2021, Resolución núm.72/2021, por la cual se delegan las atribuciones conferidas a la Alcaldía en el Sr. Joan Ramon Villalonga, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, al respecto de la tramitación del expediente administrativo 322/2020, por concurrir una de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre LRJAP.

Mancor de la Vall, 8 de mayo de 2021

El alcalde

Guillem Villalonga Ramonell

